

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	KARENN STEFANNY ROZO PINILLA Subgerente de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual (E) Gerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual	 METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2025-12-24 10:55:16 SDQS: FOLIOS: 1
De	YULY JOHANA ROJAS IDÁRRAGA Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (E) Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	 Asunto: Remisión pólizas de la Or
Asunto	Remisión pólizas de la Orden de compra 156027 de 2025	Anexos: 6 FOLIOS Dep: Oficina de Tecnologías y S RAD: OTI-MEM25-0421

Respetada Karenn:

En mi calidad de supervisora de la Orden de Compra No. 156027 de 2025, del Contratista **Consorcio IAD Dinamico Softwareone**, que tiene como objeto: *"Suministro de licencias a través del instrumento de agregación de demanda de Software por Catálogo II. (Lote 2 Adobe Acrobat)"*, adjunto en medio digital los siguientes documentos a continuación relacionados:

1. Acta de Inicio
2. CRP No.001225 del 04/12/2025
3. CDP No. 00947 del 03/12/2025

Con lo anterior, para que se publique en la orden de compra y repose en el expediente contractual de la orden en mención.

Atentamente,

Yuly Johana
Rojas
Idarraga

Firmado
digitalmente por
Yuly Johana Rojas
Idarraga

YULY JOHANA ROJAS IDÁRRAGA

Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.

Proyectó: Tatiana Rodríguez Jimenez / Profesional OTI 

**METRO DE BOGOTÁ S.A****901038962 -3****CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL****EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA****METRO DE BOGOTÁ S.A****CERTIFICA:**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la empresa **METRO DE BOGOTÁ S.A**, para la vigencia **2025**, a la fecha existe el **REGISTRO PRESUPUESTAL** No **001225** de fecha **4/12/2025** el cual se encuentra en estado **VIGENTE** amparado en **DISPONIBILIDAD** N° **00947** de fecha **3/12/2025**, para atender los compromisos que se imputen por concepto de:

SUMINISTRO DE LICENCIAS A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II. (LOTE 3 ADOBE ACROBAT)

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, LA VIGENCIA DE LAS LICENCIAS SERÁ DE DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DE LOS CÓDIGOS DEBIDAMENTE LEGALIZADOS A NOMBRE DE LA ENTIDAD.

PAA - 121

CONTRATO: 156027 DE 2025

RUBROS PRESUPUESTALES

Cuenta	Subcomponente	Fuente	Meta	Tercero	Valor
4230117459920240016 - Fortalecimiento de la capacidad institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Bogotá D.C.	0101 FUNCIONAMIENTO Y OPERACION	0101 Transferencia Ordinaria	Adquirir el 100% de las tecnologías y licenciamiento para la gestión de datos e información y el for	NIT - 901890419 - CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE	\$54.016.578,00
Total :					\$54.016.578,00

**** CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (M/LEGAL) ****

OBSERVACION

Los valores indicados en el presente certificado de registro presupuestal se han separado con la finalidad citada en el concepto del mismo.

La presente certificación se expide a los 4 días del mes de diciembre de 2025

Adriana
Mazuera Child

Firmado
digitalmente por
Adriana Mazuera
Child

ADRIANA MAZUERA CHILD

Elaboró: MICHAEL BAUTISTA

Revisó: FABIAN A. GOMEZ D.

**METRO DE BOGOTÁ S.A****901038962 -3****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE METRO DE BOGOTÁ S.A****CERTIFICA:**

Que en el Presupuesto de Gastos e inversiones de la empresa METRO DE BOGOTÁ S.A, para la vigencia 2025 a la fecha existe la DISPONIBILIDAD No. 00947 de fecha 03/12/2025, la cual se encuentra en estado VIGENTE, para amparar los compromisos que se imputen por concepto de:

RESOLUCION 456 DE 2025 POR LA CUAL SE ORDENA EL SANEAMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN REALIZADO A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II - EVENTOS NO. 201262 Y 201263

SUMINISTRO DE LICENCIAS A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II.

PAA - 121

RUBROS PRESUPUESTALES

Rubro	Subcomponente	Fuente	Meta	Valor
4230117459920240016 - Fortalecimiento de la capacidad institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Bogotá D.C.	0101 FUNCIONAMIENTO Y OPERACION	0101 Transferencia Ordinaria	Adquirir el 100% de las tecnologías y licenciamiento para la gestión de datos e información y el for	\$88.285.974,00
				<u>\$88.285.974,00</u>
** OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (M/LEGAL) **				

OBSERVACION

Los valores indicados en el presente certificado se han separado con la finalidad citada en el concepto del mismo. Si desea reservar total o parcialmente dichos valores es necesario solicitar oportunamente el registro presupuestal correspondiente.

La presente certificación se expide a los 3 del mes de diciembre de 2025 y cuenta con una vigencia de tres meses a partir de su expedición.

Adriana
Mazuera Child

Firmado digitalmente
por Adriana Mazuera
Child

ADRIANA MAZUERA CHILD**Elaboró:** MICHAEL BAUTISTA**Revisó:** FABIAN A. GOMEZ D.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE INICIO		
	CÓDIGO: GC-FR-006	VERSIÓN: 04	

Orden de compra No. 156027 de 2025

Objeto del Contrato:	Suministro de licencias a través del instrumento de agregación de demanda de Software por Catálogo II. (Lote 2 Adobe Acrobat)
-----------------------------	---

Fecha de Inicio del Contrato:	23 de diciembre 2025
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. La vigencia de las licencias será de doce (12) meses contados a partir de la activación de los códigos debidamente legalizados a nombre de la Entidad. El contrato se perfeccionará con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la Garantía Única y la suscripción del Acta de Inicio.

Valor del Contrato:	\$ 54.016.578,00
----------------------------	------------------

Partes del Contrato:	Contratante	METRO DE BOGOTÁ S.A.
	Contratista	Consorcio IAD Dinamico Softwareone

SUPERVISIÓN	La Supervisión y control del presente contrato, estará a cargo de la Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (E) de la EMB S.A.
--------------------	--

No. CDP y Fecha*	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
00947 del 03/12/2025	001225 del 04/12/2025	4230117459920240016 - Fortalecimiento de la capacidad institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Bogotá D.C.	\$88.285.974,00	\$ 54.016.578,00

Consideraciones: De conformidad con la Cláusulas 6 - Obligaciones de la Entidad Compradora - Instrumentó de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por Catálogo II no. CCE-SNG-IAD-002-2024, se cumplieron con las siguientes obligaciones:

“(…)

6.23. Designar un supervisor y/o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el IAD/SDA, si lo determina necesario en virtud de la complejidad del objeto a contratar, de conformidad con lo establecido en sus Estudios y Documentos previos a contratar. El supervisor debe ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida Orden de Compra de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 y artículo 4 numerales 1, 2, 4, 5 y 6 de la Ley 80 de 1993, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de cada Entidad

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE INICIO		
	CÓDIGO: GC-FR-006	VERSIÓN: 04	

Compradora. La entidad debe notificar de manera oficial al Proveedor los datos del supervisor o del contacto que haga las veces de enlace, administrador o apoyo a la supervisión.

6.28 Expedir el registro presupuestal y efectuar los demás trámites internos para legalizar la Orden de Compra antes de su ejecución

6.29. Verificar y aprobar la garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras allegada por el Proveedor, y publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía y su constancia de aprobación. Todo esto previo al inicio de la ejecución de la Orden de Compra (...)"

Y por parte del proveedor se cumplió con las obligaciones de la cláusula 7 Obligaciones específicas de los Proveedores del IAD/SDA en la operación secundaria - Compradora - Instrumentó de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por Catálogo II no. CCE-SNG-IAD-002-2024:

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y Ejecución del Contrato, por parte de la EMB, la Gerencia Jurídica - Subgerencia de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual notificó a través memorando al Supervisor del Contrato.

Con la suscripción de la presente acta, el Supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas del Decreto Distrital 189 de 2020, la Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A., la Autorización de datos personales y la Carta de adhesión a la política de integridad de la EMB, de la relación de contratos de prestación de servicios persona jurídica de la EMB S.A

De igual manera y conforme lo dispuesto en la Cláusula 15.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, del Instrumentó de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por Catálogo II no. CCE-SNG-IAD-002-2024, se realizó la aprobación de las garantías.

Validadas las obligaciones y cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento, las partes del presente contrato dejan constancia del inicio de éste y así mismo se firma por quienes en el intervienen.

En consecuencia, se firma a los 23 días de diciembre de 2025, las partes del presente contrato dejan constancia del inicio de este y así mismo se firma por quienes en ella intervienen.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

POR EL CONTRATISTA

Ver firma digital

YULY JOHANA ROJAS IDARRAGA

JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)

C.C. 1.110.445.074

Ver firma digital

SANDRA PATRICIA HERNANDEZ

C.C. 52.290.310

R.L. CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

Proyectó: Tatiana Rodríguez Jimenez / Profesional OTI

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de inicio - 156027 de 2025 - Adobe Acrobat

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251223-094855-854090-07838042

Creación: 2025-12-23 09:48:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-23 16:08:26



Escanee el código
para verificación

Firma: JEFE OFICINA TÉCNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)

Yuly Johana Rojas Idárraga
1110445074

yuly.rojas@metrodebogota.gov.co

Jefe de Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (E)
Empresa Metro de Bogotá S.A.

Firma: R.L. CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

Sandra Patricia Hernandez Suarique
52290310

sandra.hernandez@softwareone.com

Representante legal
Consortio IAD Dinamico Softwareone

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Acta de inicio - 156027 de 2025 - Adobe Acrobat			
METRO DE BOGOTÁ gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251223-094855-854090-07838042 Creación: 2025-12-23 09:48:55			
Estado: Finalizado Finalización: 2025-12-23 16:08:26			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Sandra Patricia Hernandez Suarique sandra.hernandez@softwareone.com Representante legal Consorcio IAD Dinamico Softwareone	Aprobado	Env.: 2025-12-23 09:48:59 Lec.: 2025-12-23 12:23:50 Res.: 2025-12-23 12:26:31 IP Res.: 98.98.26.91 Canal: Email
Firma	Yuly Johana Rojas Idárraga yuly.rojas@metrodebogota.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías y Sistemas de Infor Empresa Metro de Bogotá S.A.	Aprobado	Env.: 2025-12-23 12:26:31 Lec.: 2025-12-23 16:08:21 Res.: 2025-12-23 16:08:25 IP Res.: 186.31.36.50 Canal: Email